

parte de los señores de los artículos de Encomienda
 se despacha el Comisionado de agencias que
 se presente el día siete de los presentes
 y que se le suplique que calde no se hable en
 lo concerniente de muy mudable por lo concerniente
 siendo que ayobio este campo con todo lo demás
 que sea necesario al efecto.

Con lo que se tramita este acto que firmen
 mande de los d. el que calde, de que certifique.

[Signature] Albaladejo Campillo
[Signature] Lopez
 Alcala y Rodriguez
 J. A. D. A. C.
 Jefe de la
[Signature]

Acordado del Ayuntamiento de Murcia en el día de trece de Mayo
 de 1788 en el ayuntamiento de Murcia en la sala capitular
 de este Ayuntamiento que al margen se de
 muestra y porcionada que fueron: por el día
 se descuenten de la sesion que antecede y visto este
 conforme, fue aprobado por unanimidad

Juan de
 Campillo
 Lopez
 Albaladejo
 Albaladejo
 Rodriguez

no habiendon recibido los n. de los doctos
 ny oficiales veinte y seis y veinte y siete, se dis-
 cuenten de los n. veinte y ocho y veinte y nueve
 y se mande contestar y se leida y que de se
 clamen a la redacion los expresados no recibidos.

Y por unanimidad acuerdan se celebre
 el Cabildo de tal y tal contada tanto de
 como beneficios del año actual, por lo que
 medio que se ley establese. Con lo que se
 vino el acto que firmen de los d. el que calde de
 que certifique

[Signature] Albaladejo
[Signature] Rodriguez
 J. A. D. A. C.
 Jefe de la
[Signature]

Acordado del Ayuntamiento de Murcia en el día de trece de Mayo
 de 1788 en el ayuntamiento de Murcia en la sala capitular de este Ayuntamiento

